

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****MAJADAHONDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2026, se han aprobado las bases específicas por las que se regirán las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura por turno libre de plazas de policía del Cuerpo de Policía Local de Majadahonda.

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en la página web <https://www.majadahonda.org/> del Ayuntamiento de Majadahonda.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 27 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(01/3.161/26)

